

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “REPORTERO BASKETLOVER”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad mercantil ENDESA, S.A. con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira nº 60, y provista de CIF nº A-28/023430 (en adelante “**Endesa**”) organiza la presente promoción denominada “Reportero BasketLover” (en adelante la “**Promoción**”) que se registrará por las siguientes bases legales (en adelante, las “**Bases Legales**”).

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de esta Promoción es animar a los usuarios de Twitter y Facebook a que publiquen qué preguntas les harían a los jugadores de los equipos de la Liga Endesa que participan en la Euroliga. Entre los participantes se seleccionarán tres ganadores que obtendrán como premio un balón de la Euroliga 2017 / 2018 firmado por varios jugadores.

3.- PERIODO DE VIGENCIA

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción dará comienzo el día 8 de octubre de 2017 a las 9:30 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 10 de octubre de 2017 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el “**Periodo de Vigencia**”).

4.- ÁMBITO TERRITORIAL

La presente Promoción tendrá un ámbito territorial nacional.

5.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

La Promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años y residente en territorio español. (en adelante, “**Participante**”).

Quedan excluidos de la presente Promoción los empleados de Endesa o empleados de cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta, así como los menores de edad.

Endesa se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Endesa, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

6.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales quedan depositadas ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara y quedan publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en la siguiente dirección: www.endesabasketlover.com.

7.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1.- Inscripción de iniciativas

Desde el próximo día 8 de octubre de 2017 a las 9:30 hasta el día 10 de octubre de 2017 a las 23:59 aquellos usuarios que lo deseen podrán subir a sus redes sociales (Facebook y/o twitter), siempre que éstas permitan ver su contenido, una pregunta a los miembros de los equipos de la Liga Endesa que participan en la Euroliga.

Todas las propuestas de Twitter deben llevar añadido el hashtag #ReporteroBasketLover y en caso de ser un vídeo, éste no puede ser superior a 15 segundos. Además, cada persona sólo puede participar una vez.

En el caso de Facebook, la pregunta debe estar publicada en forma de comentario a la publicación que se realizará el 8 de octubre de 2017 en la página de Facebook “Endesa Basket Lover” <https://www.facebook.com/EndesaBasketLover>.

Los participantes, además, deberán seguir al perfil de Basket Lover en la red social en la que participan.

2.- Sorteo y selección de ganador y reserva

Al finalizar el periodo, entre todas las iniciativas inscritas se realizará un sorteo (mediante software), en el que se elegirá a tres ganadores y tres reservas para cubrir las plazas del ganador en caso de que este no cumpla con los requisitos establecidos o no acepte debidamente el premio. En caso de que el ganador rechazase el premio, se le otorgará al reserva en el sorteo.

8.-PREMIO

La persona ganadora obtendrá como premio un balón de la Euroliga 2017 / 2018 firmado por varios jugadores. (En adelante, “**el Premio**”)

El ganador no podrá solicitar el cambio del Premio por otro equivalente, ni su equivalente económico, pero sí podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

Endesa se reserva el derecho a cambiar en cualquier momento el Premio por otro de similares características en caso de que no pudiese disponer del mismo para su entrega.

En ningún caso Endesa será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia de los premios obtenidos.

9.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

La comunicación del ganador se realizará públicamente a partir del 11 de octubre de 2017 mediante Twitter y Facebook.

Endesa se pondrá en contacto directamente con los ganadores a través de la red social que hayan utilizado para participar. Dicho contacto vía redes sociales se realizará en dos (2) ocasiones. En caso de no recibir la aceptación/respuesta por parte de los ganadores en el plazo de un (1) día natural a contar desde la segunda notificación en caso de ser necesaria, se procederá a contactar con los reservas.

El ganador deberá enviar la documentación que se le solicitará en el plazo máximo de un (1) día y que comprenderá, al menos:

- Carta de aceptación del Premio que irá adjunta en formato pdf al correo electrónico que facilite en la llamada de obtención del Premio y cuyo modelo se acompañan a las Bases Legales como Anexo I.
- Copia del DNI.

Endesa se reserva en todo caso el derecho a solicitar la exhibición de los originales de los citados documentos..

En caso de no lograr contactar con el ganador y el reserva, Endesa se reserva el derecho a declarar desierto el Premio.

El ganador exime a Endesa de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto de la presente Promoción.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

Todos los Participantes autorizan a Endesa a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con la Promoción sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del Premio ganado conforme a estas Bases Legales.

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES

Endesa no se responsabiliza de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por plataformas/aplicaciones tecnológicas que puedan afectar al funcionamiento de la Promoción.

Cualquier utilidad abusiva o fraudulenta de las plataformas/aplicaciones tecnológicas por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, Endesa quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. Estos participantes además quedarán descalificados de la Promoción. Endesa informa a los participantes de que, dadas las características de Internet, tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información, no será responsable del uso indebido de la misma por terceros ajenos a Endesa.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la Promoción el participante acepta las Bases Legales.

El Participante acepta que Endesa pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para Endesa, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web www.endesabasketlover.com.

Endesa queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 15 en caso de controversia.

Para cualquier consulta sobre la Promoción los Participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico info@endesabasketlover.com.

13.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Endesa y los Participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o la Promoción a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

ANEXO I- Carta de aceptación premio

Yo, D. _____ con N.I.F. número, _____, y con domicilio en la C/ _____, nº _____, Escalera _____ Piso ___ de la localidad _____, Provincia _____, acepto el premio derivado de mi participación en la promoción “El reportero”, realizada por la sociedad ENDESA y en consecuencia acepto el premio, entrada doble a los últimos 20 minutos de entrenamiento de la Selección Española Masculina, que tendrá lugar en Madrid el 31 de Julio, en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, adjudicado en la Promoción en aplicación de las Bases Legales publicadas, las cuales declaro conocer y aceptar a todos los efectos.

Y para que conste y a todos los efectos firmo la presente

En _____, a _____ de _____ de

Fdo. NOMBRE Y APELLIDOS

- Deberá enviar esta carta de aceptación a info@endesabasketlover.com junto con la fotocopia de su DNI.